

**VALIDAN EXTINCIÓN DE REGULADORES**

Sin cambios, Senado avala Ley de Ingresos

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Sin escuchar las peticiones, incluso del morenismo, para no aplicar el aumento del pago de derechos para los turistas en cruceros, anoche, el pleno del Senado aprobó, sin cambios, la Ley de Ingresos de la Federación 2025, con una estimación de nueve billones 302 mil 15 millones 200 mil pesos de ingresos, de los cuales cinco billones 297 mil millones de pesos provendrán de los impuestos.

Desde la oposición, además de las alertas por el daño al turismo con la aplicación de un aumento en el pago de derechos por parte de turistas en cruceros, salieron llamados para la reposición del fondo minero, así como la exigencia de un trato digno a los estados y municipios, que el priista Manlio Fabio Beltrones denominó un nuevo pacto fiscal, donde la Federación no abuse de los ingresos que aportan los estados.

“Cuando yo veo que existen algunas propuestas alrededor del mismo, sobre todo que le llaman reformas fiscales, yo más bien pienso en el federalismo fiscal. Un federalismo fiscal que nos lleve a

A PESAR DE ADVERTENCIAS de posibles afectaciones, hechas por legisladores de oposición e incluso morenistas, el pleno aprobó la estimación de recursos para 2025



Foto: Cuartoscuro

Desde tribuna, la panista Mayuli Martínez acusó que Morena está haciendo un “guardadito”.

EN NÚMEROS

Éstas son algunas cifras clave aprobadas ayer en el Senado de la República.

**9.3 BILLONES**

plantea la Ley Federal de Ingresos para el próximo año.

**2%-3%**

es el crecimiento estimado del Producto Interno Bruto para 2025.

**1,891,000**

barriles diarios es la producción estimada de petróleo.



construir una nueva relación entre los estados, los municipios y la Federación, pero, sobre todo, que reconozca a los estados y a los municipios en su recaudación, el estímulo que deben de recibir constantemente, sin perder de vista que tenemos que ser solidarios con todos los demás estados, privilegiando lo que es la relación entre unos y otros", dijo Beltrones.

Con 84 votos en favor y 36 en contra, la mayoría oficialista aprobó el dictamen sin escuchar alerta alguna y avaló cambios a la Ley Federal de Derechos, para que se aumenten los ingresos a las Fuerzas Armadas derivadas del turismo y la migración, así como el uso del Tren Maya, y que contribuirán a la meta de ingresos.

El paquete de ingresos estima un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de entre un 2% y un 3%, así como un tipo de cambio de 18.5 pesos por dólar y una producción de petróleo de un millón 891 mil barriles diarios, a un precio promedio de 57.8 dólares por barril.

No se establece un dividendo estatal para las empresas públicas como Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) durante 2025, con el objetivo de fortalecer su capacidad financiera. Se autoriza un endeudamiento interno de 143 mil millones de pesos y 10 mil millones, para Pemex y CFE.

Para 2025 se mantendrán las disposiciones que permiten a la Secretaría de Hacienda (SHCP) fijar los montos de aprovechamientos y productos que las dependencias puedan cobrar por el uso de bienes públicos y servicios.

Hasta este año, los "visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas"; es decir, turistas, pagan derechos por 717.14 pesos y las nuevas disposiciones del derechos plantea que, en 2025, paguen 860.56 pesos, lo cual fue visto, hasta por morenistas como Armando Ayala y Homero Davis, como un golpe al turismo extranjero.

Y otra de las nuevas reglas es que ese dinero no lo pagarán sólo "miembros de la tripulación a bordo de buques



de crucero en travesía internacional, que desembarquen en los puertos mexicanos y embarquen en el mismo buque para continuar su viaje, siempre y cuando no excedan de 21 días, contados a partir del primer arribo a territorio nacional"; es decir, quitan esa ventaja a los "pasajeros" de esos cruceros.

Mayuli Latifa Martínez, del PAN; Cristina Ruiz, del PRI, y Luis Donald Colosio, de Movimiento Ciudadano,

fueron algunas de las voces de sus respectivas bancadas que alertaron de las disposiciones de la Ley de Derechos que permite canalizar dinero proveniente del turismo para el gobierno federal, sin que exista destino preciso; por eso, Mayuli Latifa Martínez aseguró que Morena va por la construcción de "su partida secreta que tanto criticó".

Entre los cambios a la Ley Federal de Derechos se propone que 67% de los recursos

recaudados por los derechos que cubran los extranjeros que ingresen como turistas, se destine a la Secretaría de la Defensa Nacional, puntualizando que el 33% restante se concentrará en la Tesorería de la Federación como recursos sin destino específico, para gasto público.

FIN DE AUTÓNOMOS

Minutos antes de la medianoche, el pleno del Senado declaró la validez de la reforma constitucional que elimina siete órganos autónomos reguladores, entre ellos el Inai, IFT, Cofece y Coneval.

Fueron 19 los congresos estatales que la avalaron; hasta el momento, sólo Baja California votó en contra.